

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a confar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2403

N. N., Juan; domiciliado últimamente Carnellá de Llobregat, calle Mayor, número 23; procesado por contrabando de tabaco, en causa número 58 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2683

2404

OSSVALDO FERNANDEZ, Andrés; hijo de Antonio y Petra, natural de Buenos Aires (Argentina), estado soltero, profesión tenedor de libros, de diecinueve años, cuyas señas personales son: buena estatura, color moreno, pelo negro, imberbe, ojos pardos, nariz agnileña; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zabala, número 29; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, con objeto de hacerle saber la calificación fiscal y de defensa. 2578

2405

PACHECO DIÉGUEZ, Pío; natural de Santander, estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14 duplicado, piso cuarto, número 4; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 2562

2406

PASTOR, José; natural de Alicante, estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Casolas, número 2; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grañes. 2550

2407

PEREZ GARCIA, Francisco; de veintiseis a veintiocho años, estado soltero, profesión pescador y betunero, hijo de Francisco y Juana, natural de Málaga, sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en la causa que se le sigue por hurto con el número 71 del año 1914. 2596

2408

PEREZ DEL PALOMAR, Baltasar; natural de Salinas de Oñano, hijo de Amárico y Martina, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

2589

2409

PARIS SUAY, Enrique; natural de Burjasot, estado soltero, profesión sillerio, de veintitrés años, hijo de Rafael y Genoveva; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 561, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa. 2680

2410

PURCELL ARAGON, José; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa y usurpación de atribuciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de esta ciudad, para recibir declaración de inquirir. 2591

2411

RAJA PEREZ, Pedro; natural de Mazarón, estado soltero, profesión minero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa viajando sin billete en el tren; para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla, para ser reducido a prisión y otras diligencias. 2593

2412

RODRIGUEZ CORREA, Catalina; de veintiséis años, hija de Manuel y Antonia, estado casada; siendo su última vecindad el pueblo de Villanueva de los Castillejos; comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, por estar acordado en causa contra la misma y otros, por sedición, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde. 2678

2413

RODRIGUEZ COSPEDAL, Federico; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 2612

2414

ROMERO MONTOYA, Antonio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, en la Cárcel de Arcos de la Frontera, para la práctica de diligencias. 2577

2415

ROMERO MORO, Benito; hijo de Francisco y Josefina; natural de Cañizo, estado casado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cañizo; condenado por delito de robo a un año ocho meses y un día de prisión correccional; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, para cumplir la pena impuesta. 2674

2416

RUIZ BARAHONA, Eduardo; natural de Ubeda, estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado

últimamente en Ubeda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en la causa número 98 de 1915, de este Juzgado, contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2581

2417

RUIZ DEL PORTAL, Pedro; natural de Sevilla, profesión del comercio, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 561, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2552

2418

SANCHO ARMENGOD, Joaquín; natural de Castellote, estado casado, profesión jornalero, de carenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Castellote; procesado por retención de fondos y falsificación de documento oficial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, á constituirse en prisión y prestar indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo se le declarará rebelde. 2595

2419

SORIANO NAVARRO, Rosa; de treinta y un años, hija de Ramón y Agustina, natural de Monteagudo y vecina de Valencia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, en causa que se le sigue por corrupción de menores. 2614

2420

SOTO GARCIA, José; natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Granada, calle del Agua, número 26; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 104 de 1915, contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde. 2582

2421

TIBLA MATAMOROS, Agustín; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años, hijo de Agustín y Agustina; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2587

2422

TORO TOLEDO, Alfredo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tinajero, hijo de Andrés y Rufina, natural de Villarrobledo (Albacete); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en el término de diez días, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por auto de 17 de Diciembre de 1915, en causa que concurso se le sigue por estafa, bajo los apercibimientos de ley. 2675

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los destinos de 1º de Julio de 1885, Reglamento de 1º de Octubre del mismo

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
1	Ayuntamiento de Canfranc. Huesca.	Capitania General de la 5. ^a Región	Administrador de Consumos	1.260,00
2	Dirección General de Correos. Almería. Herrerías.	Ministerio de la Gobernación	Cartero.	365,00
3	Idem. Idem. Palomares.	Idem.	Idem.	365,00
4	Idem. Idem. Lijar.	Idem.	Idem.	300,00
5	Idem. Avila. Navalucenga.	Idem.	Idem.	365,00
6	Idem. Idem. Los Llanos.	Idem.	Idem.	365,00
7	Idem. Idem. Gil García.	Idem.	Idem.	150,00
8	Idem. Badajoz. De Castuera á Benquerencia.	Idem.	Peón.	300,00
9	Idem. Barcelona. San Salvador de Guardiola	Idem.	Cartero.	260,00
10	Idem. Idem. Castellgalí.	Idem.	Idem.	260,00
11	Idem. Burgos. Quintanaortuño.	Idem.	Idem.	200,00
12	Idem. Idem. De Aranda de Duero á Peñarranda de Duero.	Idem.	Peón.	730,00
13	Idem. Idem. Alforados de Monco.	Idem.	Cartero.	200,00
14	Idem. Cáceres. De Alcántara á Mata de Alcántara.	Idem.	Peón.	200,00
15	Idem. Ciudad Real. De Almagro á la Estación.	Idem.	Idem.	600,00
16	Idem. Cuenca. Huéntamo.	Idem.	Cartero.	100,00
17	Idem. Idem. Quintanar del Rey.	Idem.	Idem.	150,00
18	Idem. Granada. De Cabra de Santo Cristo á Alicún de Ortega y V. de Torres.	Idem.	Peón.	550,00
19	Idem. Idem. Yátor.	Idem.	Cartero.	365,00
20	Idem. Guadalajara. Torronteras.	Idem.	Idem.	267,00
21	Idem. Jaén. Siles de Segura.	Idem.	Idem.	150,00
22	Idem. Idem. Carboneras.	Idem.	Idem.	400,00
23	Idem. León. Minera.	Idem.	Idem.	250,00
24	Idem. Lérida. Castellserás.	Idem.	Idem.	»
25	Idem. Idem. Guisosa.	Idem.	Idem.	»
26	Idem. Madrid. De Villavilla á Corpa.	Idem.	Peón.	400,00
27	Idem. Navarra. Solchaga.	Idem.	Cartero.	250,00
28	Idem. Orense. Camporredondo.	Idem.	Idem.	200,00
29	Idem. Palencia. Becerril de Campos.	Idem.	Idem.	200,00
30	Idem. Idem. Frómista.	Idem.	Idem.	200,00
31	Idem. Idem. Amusco.	Idem.	Idem.	365,00
32	Idem. Idem. De Becerril de Campos á Perales.	Idem.	Peón.	500,00
33	Idem. Soria. Cihuela.	Idem.	Cartero.	100,00
34	Idem. Tarragona. De Falset á Lloa y Gratallops.	Idem.	Peón.	730,00
35	Idem. Teruel. Urrea de Gaéa.	Idem.	Cartero.	365,00
36	Idem. Toledo. De Morox á la estación.	Idem.	Peón.	365,00
37	Idem. Valencia. De Lora del Obispo á Chulilla y Sort de Chera.	Idem.	Idem.	400,00
38	Idem. Valladolid. De Peñafiel á Pesquera.	Idem.	Idem.	525,00
39	Idem. Zaragoza. La Almolda.	Idem.	Cartero.	100,00
40	Idem. Idem. El Burgo.	Idem.	Idem.	250,00
41	Ayuntamiento de Miguel Esteban. Toledo.	Capitania general de la 1. ^a Región	Guardia municipal.	365,00
42	Idem de Los Navamorales. Idem.	Idem.	Guardia de los montes comunales.	456,25
43	Idem de Villamanrique. Ciudad Real.	Idem.	Auxiliar permanente de Secretaría (2).	600,00
44	Sociedad de Labradores de Palacios de Goda. Ávila.	Idem.	Guarda de campo jurado.	2,00 diarias.
45	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Ayuntamiento de Dos Barrios. Toledo.	Idem.	Migacil.	500,00

(1) Anulado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Febrero último.

(2) Anulado por haberlo suprimido el Ayuntamiento en los presupuestos.

LA GUERRA

RANTES Á DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad	Servicio.	Empleo.	Años	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan González Olmedo.....	44	3-0-6	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Francisco Alarcón Peregrín	62	5-5-18	3-4-5	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eulogio Gil Hernández.....	56	12-9-92	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Buenaventura González Martínez	54	6	4-0-26	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Antonio Hernández Labrador.....	46	6	4-4-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Blas Sánchez Escudero.....	52	6	3-10-17	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pedro Serrano Teno.....	41	3-5-7	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	David Cebrián Teruel.....	27	6-0-26	4-7	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pío Bou Belenguer.....	43	2-7-23	»	»	»	»
Idem.....	Benemérito á la Patria	»	Simón Cuerva Jiménez.....	63	3-5-15	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Julián Herrero Cavia.....	48	6-0-17	3-5-17	»	»	»
Cabo.....	»	»	Eleuterio López Paza Villarias.....	40	3-6	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Enrique Maciá Soler.....	36	2-11-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Miguel Fornández García.....	61	5-7-28	2-10	»	»	»
Cabo.....	»	»	Hipólito Ruiz Sertano.....	44	3-0-11	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Ramón Escudero Guerrero.....	43	13-9-29	2-6	»	»	»
Cabo.....	»	»	Juan Sánchez Marín.....	39	3-3-8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan Montoro Valverde.....	39	6	3-5-5	»	»	»
Cabo.....	»	»	Julián García Pérez.....	48	2-1-15	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Roque Fernández García.....	41	6	5-8-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco García Angel.....	33	2-11-26	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Leopoldo Suárez Villares.....	53	6	3-7-12	»	»	»
Cabo.....	»	»	Sebastián Guixé Boncompte.....	36	2-8-14	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Regí Tolosa.....	46	6	4-6	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pedro Pineda Benito.....	47	2-7-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Julio Alvarez Alonso.....	43	5-7-9	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Genaro Collarte Arroyo.....	48	2-1-14	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Victorio Martín Palacios.....	46	12	4-5-2	»	»	»
Idem.....	»	»	Teodoro Luis Román.....	44	6	4-5-6	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Domingo Díez Villa.....	54	4-0-27	1-2	»	»	»
Cabo.....	»	»	Remigio Latorre Lapuerta	47	2-9-24	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Antonio Vázquez Bordinas.....	39	6	4-8-18	»	»	»
Cabo.....	»	»	Rosendo Navarro Alfaro.....	43	6-1-11	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Carpintero Alvarez.....	43	4-9-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Julián San Félix Expósito.....	45	6	1-5-8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Cosme Bombín Covo.....	53	6	2-7-23	»	»	»
Cabo.....	»	»	Elías Roca Salaver.....	37	2-10-18	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Asensio Sobradiel.....	51	4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Auspicio Tirado Almenara.....	33	2-2-2	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Marcelino Gómez Recuero Maqueda	51	2-6-27	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	Herido en campaña.	»	Antonio Ramírez Almazán.....	26	1-6-10	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Alejandro Arribas Fuentes.....	42	5-3-25	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Rufo Berrio Vargas	39	3-0-21	»	»	»	»

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — PESETAS.
46	Ayuntamiento de Torre de Esteban Hambrán. Toledo.	Capitania general de la 1. ^a Región	Auxiliar de Secretaría	250,00
47	Idem.	Idem	Encargado del Cementerio	»
48	Juzgado de primera instancia e instrucción de Atienza. Guadalajara	Idem	Alguacil	480,00
49	Idem de primera id. id. de Úbeda. Jaén.	Idem de la 2. ^a Región	Idem	540,00
50	Ayuntamiento de Almonaster la Real. Huelva.	Idem	Guardia municipal diurno	730,00
51	Idem.	Idem	Idem id. nocturno	821,25
52	Idem.	Idem	Alguacil	750,00
53	Idem. De Sevilla.	Idem	Guardia municipal	2,85 diarias.
	Idem.	Idem	Idem	2,85 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,85 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,85 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,85 idem.
54	Idem de Blanca. Murcia.	Idem de la 3. ^a Región	Alguacil portero	700,00
55	Idem de Ayna. Albacete.	Idem	Alguacil	250,00
56	Idem de Alcudia de Veo. Castellón.	Idem	Recaudador de Consumos	»
57	Idem de Villarreal. Castellón.	Idem	Aleaide del Depósito Municipal y pregonero	720,00
58	Idem.	Idem	Alguacil 1. ^o	825,00
59	Idem.	Idem	Idem 2. ^o	825,00
60	Idem.	Idem	Cabo de la Guardia municipal	900,00
	Idem.	Idem	Guardia de idem	2,00 diarias.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
61	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Jardiner	1,75 idem.
62	Idem.	Idem	Idem	1,75 idem.
	Idem.	Idem	Peón municipal	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
63	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
64	Idem.	Idem	Guardia para la Alquería del Niño perdido	2,00 idem.
65	Idem.	Idem	Conserje del cementerio	720,00
66	Idem.	Idem	Sepulturero	1,75 diarias.
67	Idem.	Idem	Conserje-sepulturero del cementerio de la Alquería del Niño perdido	1,50 idem.
68	Idem.	Idem	Mozo de enfermerías	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Peón para la conducción de cadáveres al cementerio	2,00 idem.
69	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,00 idem.
70	Idem de Caudete. Valencia.	Idem	Auxiliar de Secretaría	500,00
71	Idem de Villanueva de Castellón. Idem.	Idem	Alguacil	638,75
72	Idem de Rocafort. Idem.	Idem	Idem	638,75
73	Juzgado de primera instancia e Instrucción de Villena. Alicante.	Idem	Idem	180,00
74	Idem de primera idem de Chelva. Valencia.	Idem	Idem	180,00
75	Idem de primera idem de Onteniente. idem.	Idem	Idem	180,00
76	Ayuntamiento de Belmonte. Teruel	Idem	Encargado del reloj	40,00
77	Idem de Arcos de las Salinas. Idem.	Idem	Alguacil	218,24
78	Idem de Plou. Idem.	Idem	Idem	140,00
79	Idem de Algemesí. Valencia.	Idem	Idem	2,10 diarias.
	Idem.	Idem	Idem	2,10 idem.
	Idem.	Idem	Idem	2,10 idem.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				EJERC.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	»	Casimiro Hipola Dorado.....	54	4	3-9-22	»	»	»
Soldado.....	»	»	Celedonio Salvador Serrano.....	43	4-4-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Leocadio Cuadrón del Alamo.....	42	6	4-6-6	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Luis Antolínez Martínez.....	50	6	3-11-16	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Hldefonso de la Paz Quesada.....	50	4	0-11	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel Diego Rubiaies.....	37	2-9	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Pozo Montero.....	35	2-3-25	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Raimundo del Río García.....	44	6	4-11-10	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Rafael Laguna Yeus.....	50	8-6-21	1-6-29	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Esteban Ruiz López.....	33	6	1-6-16	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Eustaquio Garrido S. Emeterio.....	33	8-6-6	»	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Manuel Arroyo Hidalgo.....	35	2-2-22	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Manuel Ruiz García.....	43	6-6-26	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Juan Fernández Molina.....	49	6	3-6-11	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Enrique Balaguer Ventura.....	43	7-6-22	2-10	»	»	»
Cabo.....	»	»	Miguel Ortells Mezquita.....	42	4-7-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Pascual Rovira Arnal.....	43	7-0-22	0-9-28	»	»	»
Brigada.....	Activo.	»	Luis Edo Josa.....	29	8-6-24	6-0-24	Tiene.	»	»
Cabo.....	»	»	Benjamín Cataluña Badal.....	40	4-1-4	»			
Idem.....	»	»	Mariano Hernández Escrig.....	53	2-10-19	»			
Soldado.....	Benemérito de la Pa- tria.....	»	Miguel García Ruiz.....	59	3-4-29	»	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Pascual Ferrer Usó.....	59	3-4-28	»	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Dámaso Sánchez Perrote.....	61	2-7-20	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Silvestre Vidal Monfort.....	52	7-0-7	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Reborter Clausell.....	42	4-2-16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Boch Ortells.....	56	4-0-25	»	»	»	»
Idem.....	Benemérito de la Pa- tria.....	»	Vicente Fornes Rivelles.....	60	5-3-11	»	»	»	»
Cabo.....	Idem.	»	Salvador Pesot Pescet.....	61	2-7	»	»	»	»
Soldado.....	Herido en campaña.	»	José López Parra.....	38	2-1	»	»	»	»
Idem.....	Benemérito de la Pa- tria.....	»	José Cabrera Rivelles.....	40	2-7-29	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Cabrero Lafont.....	59	3-6-29	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Vicente Sabater Agut.....	58	4-0-12	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Vicente Soriano Balaguer.....	40	3-2-5	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Collado Borillo.....	35	3	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Prades Blasco.....	42	6-1-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Jorge Arribas Arribas.....	32	3-0-28	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Carceller Pérez.....	46	1-9-11	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Ramón Bort Broch.....	32	2-2-20	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Bonet Bernat.....	52	3	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Isidro Ortells Cando.....	41	3-2-16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Peseit Barrachina.....	39	2-11-20	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pascual Font Marco.....	44	2-7-23	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Agustín Lloréns Moles.....	62	2-5-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Jimeno Canos.....	44	2-1-2	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Ramón Boria Tomás.....	37	6	3-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Emilio Ferruz Martínez.....	32	3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Salvador Ferrando Valls.....	46	1-3-29	»	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Juan Hernández Tudela.....	47	6	3-3-10	»	»	»
Idem.....	Idem.	»	Vicente Llopis Bosque.....	33	3-2-3	»	»	»	»
Cabo.....	Benemérito de la Pa- tria.....	»	Vicente de Dios Samper.....	60	3-4-5	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Luis Gálvez Gil.....	39	2-4-23	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Rafael Tregón Aguilar.....	39	3-1-1	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Joaquín Gimeno Arpa.....	44	3-0-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Jerónimo Herrero Pianchuelo.....	39	18-0-13	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ramón Giménez Quiles.....	44	5-3-6	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Justo Hernando Martín.....	38	5-1-13	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
80	Ayuntamiento de Algemesí. Valencia.....	Capitanía general de la 3. ^a Región...	Portero de las Casas Consistoriales.....	2,10 diarias.
81	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	0,70 idem.
82	Idem.....	Idem.....	Idem del correo.....	0,25 idem.
83	Idem.....	Idem.....	Temporero.....	2,75 idem.
84	Idem.....	Idem.....	Inspector de la Guardia municipal.....	3,40 idem.
85	Idem.....	Idem.....	Cabo de idem.....	2,50 idem.
	Idem.....	Idem.....	Guardia de idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
86	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	2,10 idem.
87	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
88	Idem.....	Idem.....	Cabo de guardias de campo.....	2,35 idem.
	Idem.....	Idem.....	Guardia de idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
89	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,10 idem.
90	Idem.....	Idem.....	Barrendero.....	1,50 idem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
91	Idem.....	Idem.....	Conserje del Mercado.....	1,35 idem.
92	Idem.....	Idem.....	Fiel contraste.....	1,20 idem.
93	Idem.....	Idem.....	Conserje del Matadero.....	0,85 idem.
94	Idem.....	Idem.....	Portero del Hospital.....	0,75 idem.
95	Idem de Chodes. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Guardia municipal.....	456,25
96	Idem de Canfranc. Huesca.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	900,00
97	Juzgado municipal de Ribaforada. Navarra.....	Idem.....	Alguacil.....	»
98	Ayuntamiento de Orcajo. Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil voz pública.....	120,00
99	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	365,00
100	Idem de Jaraba. Idem.....	Idem.....	Idem.....	270,00
101	Idem de Santillana de Campos. Palencia.....	Idem de la 6. ^a Región.....	Alguacil.....	50,00
102	Idem de La Puebla de Labarca. Álava.....	Idem.....	Guarda.....	500,00
103	Idem.....	Idem.....	Idem.....	500,00
104	Juzgado municipal de Egoña. Vizcaya.....	Idem.....	Alguacil.....	»
105	Idem id de Erandio. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
106	Idem id de Guecho. Idem.....	Idem.....	Idem.....	»
	Idem de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.....	Idem.....	Idem (1).....	»
107	Ayuntamiento de Montemayor. Valladolid.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Guardia local del monte.....	365,00
108	Idem.....	Idem.....	Idem municipal del término.....	365,00
109	Juzgado de primera e instrucción de Zamora.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
110	Idem id de Santiago. Coruña.....	Idem.....	Idem.....	600,00
111	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	Sereno.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia urbano.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
112	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Abril Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Carvajal.

(1) Anulada y se publica de nuevo en Marzo como del Juzgado municipal.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Años	Servicio.	Empiso.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	»	Peregrín Iniesta Sanchiz.....	42	7-3-11	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Giménez Hernández.....	36	8-10	8-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Evaristo Andrés Vicente.....	43	11-2-12	4-9-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Carlos Andrade Narváez.....	38	7-5-24	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ramón Estellés Segura.....	52	4	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Bastida Tudela.....	35	3	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Pérez Laso.....	38	2-2-25	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Lorenzo Rodrigo Calatayud.....	36	1-2-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Antonio Moreno Cobacho.....	52	17-3-	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Salvador Arévalo Sevilla.....	38	10-2-28	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Bernardino Bailester Taberner.....	43	6-6-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ginés Coronado Martínez.....	59	4-0-16	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pascual Torrent Diago.....	40	3-1	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pedro Martínez Campillo.....	42	2-6-13	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Consuelo Pérez Díaz.....	33	2-3-18	»	»	»	»
Sargento.....	»	»	Salvador Climent Vera.....	42	6-6-21	3-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	Nicolás Ortiz Tomás.....	43	5-1-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Moreno Pérez.....	40	3-9-13	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Florencio Gábarrell Pérez.....	42	3-1-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Simón Cañadas Balaguer.....	32	1-11-7	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ildefonso Colinas Díaz.....	33	1-5-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Constantino Calatavud García.....	33	1-2-4	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Ultimo lugar.	Victoriano Rodríguez Torrico.....	50	8-8-15	6-3-14	»	»	»
Cabo.....	»	»	Florencio Borge Martínez.....	39	2-10-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Millán Sahuquillo.....	41	5-0-21	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Melitón Trillas Madrigal.....	43	5-4-7	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Miguel Marín Oriá.....	39	2-6-18	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Manuel Cajal Coduras.....	40	3-8-24	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Manuel Sánchez Gimeno.....	32	1-2-1	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Vicente Caizado Expósito.....	34	3-3-18	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Ambrosio Pastor González.....	63	7-9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Emitio Sanz Domínguez.....	44	3-0-14	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Eugenio Martín Escudero.....	52	8-0-1	4-10-8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Alonso Martínez.....	43	6	4-1-5	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Merchán Rodríguez.....	35	1-4-7	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Juan Zurita Rodríguez.....	54	21-0-13	»	»	»	»
Sargento.....	»	»	Juan Cánovas Pallarés.....	52	6	1-1-1	»	»	»
Cabo.....	»	»	José Rodríguez García.....	42	7-1-10	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Juan Sánchez Martínez.....	40	3-10-6	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Emilio de la Cámara Obrero.....	31	5	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Pérez Pérez.....	52	2-6-10	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco García Giménez.....	34	2-3-23	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Pérez Andréu.....	60	21-1-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Guillermo Santamaría.....	50	17-0-8	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Esteban Martínez Arnáiz.....	57	12-0-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pedro Cayuela Teruel.....	32	11-5-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Diego Jurado Castravá.....	41	11	»	»	»	»

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Cabo.....	Desiderio Martín Valle.....	
Idem.....	José Cabrera Laporta.....	
Idem.....	Bernabé Castel Zamora.....	
Soldado.....	Juan Oliván Camparola.....	
Idem.....	Juan Calabuig Biñor.....	
Idem.....	Miguel Gómez Martínez.....	
Idem.....	Salvador Pastor Puig.....	
Idem.....	Bernabé Gálvez Pérez.....	
Idem.....	Juan Salgado Santos.....	
Idem.....	Juan Guerrero Soriano.....	
Idem.....	Salustiano Gamaña Lamas.....	
Idem.....	Simón Calle Revilla.....	
Idem.....	Luis Caballero Cuadrón.....	
Idem.....	Eulalio Quintano Alonso.....	
Idem.....	Joaquín Sánchez Morillo.....	
Idem.....	Eulogio López García.....	
Idem.....	Valentín Gutiérrez García.....	
Idem.....	Victor Somovilla Gómez.....	
Idem.....	Leandro Remiro García.....	
Idem.....	Eugenio Vicente González.....	
Idem.....	Fidel Vientes Araújo.....	
Idem.....	Lucas Tomás Selvi.....	
Sargento.....	Antonio García Velasco.....	
Idem.....	Sandafio Salas Menayo.....	
Idem.....	Pascual Almeida Cerezuelo.....	
Idem.....	Pascual Camos Costa.....	
Idem.....	Ramón Pérez Labaria.....	
Cabo.....	José Quesada Cueto.....	
Idem.....	Gaspar Horcajada García.....	
Idem.....	Juan Casado García.....	
Idem.....	Francisco Saldaña Caparrós.....	
Idem.....	Nicolás Rodríguez Garrido.....	
Soldado.....	Luis Muley Soriano.....	
Idem.....	Ramón Gil Contreras.....	
Idem.....	Quofter Roca Domínguez.....	
Idem.....	Felipe Mediavilla Marcos.....	
Idem.....	Moisés González Rodríguez.....	
Idem.....	Manuel González Flores.....	
Idem.....	Teófilo Marcos Castán.....	
Idem.....	Victoriano Izquierdo Peiró.....	
Sargento.....	Vicente Negredo Casado.....	
Soldado.....	Sergio Pizarro Merino.....	
Idem.....	Baltasar Sabate Lloréns.....	
Sargento.....	Cristóbal Valero Blasco.....	
Soldado.....	Francisco Lorente Navarro.....	
Idem.....	Pascual Molina Exea.....	
Sargento.....	Pedro Corbalán Ollón.....	
Soldado.....	Salustiano García Martínez.....	
Cabo.....	Doroteo Pascual Delgado.....	
Idem.....	José Martín Urbano.....	
Soldado.....	Lino San José Expósito.....	
Idem.....	José Valero Sánchez.....	
Idem.....	Vicente Rocheira Miró.....	
Idem.....	Antonio Hernández Hernández.....	
Idem.....	Augel Palacios López.....	
Sargento.....	Rosario Ruiz Piqueras.....	
Cabo.....	Pedro Ferrer Noguero.....	
Soldado.....	Bautista Cortés Cortés.....	
Sargento.....	Antonio Morer Saldafia.....	
Idem.....	Millán González Beas.....	
Soldado.....	Bautista Monzo Tellois.....	
Cabo.....	Cándido Pérez Valtierra.....	

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Soldado.....	Pedro Cruz Torroba.....	Por no confrontar el segundo apellido que tiene en su licencia con el que aparece en su expediente que tiene en este Ministerio.
Cabo.....	José Esbrich Buhigas.....	Por no venir la instancia extendida en papel de la clase undécima.
Soldado.....	Emilio González González.....	Por no constar en la copia de la licencia que acompaña la fecha de su baja en filas.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Manuel Gorrea Domingo.	Soldado	Antonio Velasco Arcas.
Cabo.....	Juan Muñoz García.	Idem.....	Antonio Queralt Requeséna.
Idem.....	José María García Rabasco.	Idem.....	Pedro Salas Cazorla.
Soldado.....	José Díaz Miguel.	Idem.....	José López Iñesta.
Idem.....	Faustino Abenójar García.		

Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Febrero de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SOPA DEL TÍTULO.....	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA PROPIEDAD			INTERINOS				
					Mes.	Año.	PROVINCIA	Años.	Días..	Meses.	Años.	Días..	Meses.		
1.742	793	D. Isidro Pairó Bosch.....	S.	» 16 VIII 1856	Gerona.....	1 » 12 31	3 20	» 3	» 5	28	Ribas.....	»	»	Gerona.....	
1.743	794	Manuel Fuentes Santolaria.....	E.	» 7 X 1859	Zaragoza.....	1 » 12 31	2 27	» 3	» 5	28	Cartuja baja.....	»	»	Zaragoza.....	
1.744	795	Santiago Gámez Hernández.....	E.	» 4 I 1865	Granada.....	1 » 12 31	» 25	» 3	» 5	28	Chanchina.....	»	»	Granada.....	
1.745	796	Andrés Lleonart Roig.....	E.	» 26 IX 1855	Barcelona.....	1 » 12 31	6 3	» 3	» 5	28	Arbós.....	»	»	Tarragona.....	
1.746	797	Luis R. Tobío Martínez.....	E.	» 31 I 1847	Coruña.....	1 » 12 39	11 22	» 3	» 6	18	Brión.....	»	»	Coruña.....	
1.747	798	León Barrón del Campo.....	N.	» 29 II 1857	Logroño.....	1 » 12 30	11 22	» 3	» 6	18	Rigoitía.....	»	»	Vizcaya.....	
1.748	799	Emilio García Lorenzana Al- varo.....	N.	» 25 XII 1861	León.....	1 » 12 30	7 26	» 3	5	19	Villasecino.....	C. de S. M. y C.	»	León.....	
1.749	800	José Félix Olivares Sáiz.....	E.	» 21 II 1864	Cuenca.....	1 » 12 30	7 12	» 3	6	17	Albaladejo del Duende.....	»	»	Cuenca.....	
1.750	801	Hilario Modesto Castillo Mas.....	S.	» 13 I 1863	Valencia.....	1 » 12 30	5 26	» 3	» 3	27	Játiva.....	»	»	Valencia.....	
1.751	802	Daniel Toboso Belmonte.....	E.	» 10 XII 1864	Albacete.....	1 » 12 30	3 27	» 3	» 3	27	Alcalá del Júcar.....	»	»	Albacete.....	
1.752	803	José Albañu Sierra.....	E.	» 6 XI 1850	Gerona.....	1 » 12 33	6 4	» 3	» 3	27	Bosalú.....	»	»	Gerona.....	
1.753	804	Juan Cortada Sallía.....	E.	» 7 I 1859	Lérida.....	1 » 12 30	1 26	» 3	» 3	27	Tremp.....	»	»	Lérida.....	
1.754	805	Celostino Martínez Alesanco.....	S.	» 5 IV 1861	Burgos.....	1 » 12 30	6 26	» 3	» 3	27	Arteaga.....	»	»	Vizcaya.....	
1.755	806	José Pérez Martín.....	E.	» 29 IV 1853	Canarias.....	1 » 12 29	8 4	» 3	» 3	27	Laguna.....	»	»	Canarias.....	
1.756	807	José Hernández Quintero.....	E.	» 3 IX 1868	Canarias.....	1 » 12 29	8 1	» 3	» 3	27	Cruz Santa.....	»	»	Canarias.....	
1.757	808	Julián Guerra Bethencourt.....	E.	» 22 II 1858	Canarias.....	1 » 12 29	7 21	» 3	» 3	27	Puntallana.....	»	»	Canarias.....	
1.758	809	Federico Melián Santana.....	E.	St. 28 VIII 1867	Canarias.....	1 » 12 29	7 20	» 3	0	1	Tacoronte.....	R. S.	»	Canarias.....	
1.759	810	Juan Cilleros Garofa.....	E.	» 12 VII 1867	Cáceres.....	1 » 12 29	6 26	» 3	» 3	27	Membrio.....	»	»	Cáceres.....	
1.760	811	Antonio Núñez Jiménez.....	E.	St. 12 VI 1861	Cáceres.....	1 » 12 29	6 20	» 3	» 3	27	Santa Ojalla.....	»	»	Toledo.....	
1.761	812	Alejandro Hurtado Sánchez.....	S.	» 26 II 1859	Cáceres.....	1 » 12 29	6 20	» 3	» 3	27	Acuchoejo.....	»	»	Cáceres.....	
1.762	813	Jenaro Fernández de Caso.....	N.	» 4 VII 1852	León.....	1 » 12 30	5 17	» 3	» 3	27	Mansilla Muñoz.....	»	»	León.....	
1.763	814	José Verdejo Gervora.....	S.	» 24 I 1866	Valencia.....	1 » 12 29	5 8	» 3	» 3	27	Alfara del Pa- triarcado.....	»	»	Valencia.....	
1.764	815	Juan Antonio Santos González.....	S.	» 22 IV 1861	Salamanca.....	1 » 12 29	» 21	1	6	26	Alberguería.....	»	»	Salamanca.....	
1.765	816	Benito Andrés Sánchez.....	E.	» 23 III 1854	Zaragoza.....	1 » 12 29	» 1	» 3	» 3	26	Santa Isabel.....	»	»	Zaragoza.....	
1.766	817	Homebono Domínguez Chico.....	St.	1.º VIII 1856	Salamanca.....	1 » 12 29	» 3	» 3	» 3	26	Sopuerta.....	»	»	Vizcaya.....	
1.767	818	Vicente Marco Ibáñez.....	E.	» 21 I 1860	Valencia.....	1 » 12 28	11 22	» 3	» 3	26	Bonifazalq.....	»	»	Valencia.....	
1.768	819	Antonio Lastres Redo.....	E.	» 30 XII 1860	Granada.....	1 » 12 28	10 17	» 3	» 3	26	Puertena.....	»	»	Almería.....	
1.769	820	José Miranda Narango.....	E.	» 20 III 1849	Canarias.....	1 » 12 28	10 2	» 3	11	17	Tetir.....	»	»	Canarias.....	
1.770	821	Heracio Oliva Díaz.....	E.	» 12 V 1853	Canarias.....	1 » 12 28	9 27	» 3	5	19	San Bartolomé.....	»	»	Canarias.....	
1.771	822	Martiniano Martínez Lozano.....	E.	» 16 X 1857	República Argentina.....	1 » 12 30	9 26	1	8	3	Tinajo.....	»	»	Canarias.....	
1.772	823	Amado Alvarez González.....	S.	» 2 VIII 1863	Canarias.....	1 » 12 30	7 16	» 3	» 3	3	Cañizal.....	»	»	Canarias.....	
1.773	824	Juan Justo Rocho.....	S.	» 6 V 1863	Teruel.....	1 » 12 30	10 11	» 3	» 3	3	Teruel.....	»	»	Teruel.....	
1.774	825	Juan Batlle París.....	S.	» 2 V 1858	Gerona.....	1 » 12 28	9 10	» 3	» 3	3	Aguilera.....	»	»	Gerona.....	
1.775	826	José Juanola Canta.....	S.	» 5 VI 1861	Gerona.....	1 » 12 28	9 1	» 3	» 3	3	San Miguel de Culera.....	»	»	Gerona.....	
1.776	827	Julio García del Castillo.....	S.	» 13 II 1865	Granada.....	1 » 12 28	8 15	1	2	4	Albuñuelas.....	»	»	Granada.....	
1.777	828	Ramón Lamadrid Sánchez de Bustamante.....	S. y B.	St. 10 VIII 1860	Cáceres.....	1 » 12 28	8 2	» 3	» 3	3	Talaván.....	»	»	Cáceres.....	

1.778	829	Manuel Martínez Otero.....	S.	St.	23	vi	1863	Pontevedra.....	1	»	12	29	3	23	»	6	29	Mos.....	Pontevedra.	»
1.779	830	Jaime Ramón Benet.....	N.	»	15	III	1859	Lérida.....	1	»	12	29	»	7	»	»	»	Albesa.....	Lérida.....	»
1.780	831	Ezequiel Serrat Banquells	S. y B.	»	13	II	1867	Gerona.....	1	»	12	28	4	6	»	»	»	Custelló de Ampurias.....	Gerona.....	»
1.781	832	Juan Vivas Calvente.....	E.	»	11	I	1860	Málaga.....	1	»	12	28	3	14	»	»	»	San Vicente del Horts.....		
1.782	833	José Martín Zaldúa y Ofiato.....	E.	»	11	IX	1865	Vizcaya.....	1	»	12	28	2	29	»	»	»	Arbaicegui.....	Barcelona.. R. S.	»
1.783	834	Nicolás Díaz Dorta.....	E.	St.	14	IV	1860	Canarias.....	1	»	12	28	1	29	»	»	»	Buena Vista.....	Canarias.....	»
1.784	835	Pedro Pebles Suárez.....	E.	St.	29	VI	1862	Cuba.....	1	»	12	28	1	21	»	»	»	Santa Ursula.....	Canarias..... R. S.	»
1.785	836	Alfonso Porras Enríquez.....	E.	»	30	XI	1859	Córdoba.....	1	»	12	28	1	7	»	»	»	Pedro Abad.....	Córdoba	»
1.786	837	Pedro Pous Marull.....	S. y B.	»	11	XI	1859	Gerona.....	1	»	12	27	9	17	»	»	»	Llansá.....	Gerona.....	»
1.787	838	Antonio Ros Prats.....	E.	»	18	II	1866	Barcelona.....	1	»	12	27	8	15	»	8	11	San Esteban Castellá.....	Barcelona.. Patronato,	
1.788	839	Ramón Bordas Baldrich.....	E.	»	2	X	1866	Barcelona.....	1	»	12	28	2	26	1	8	4	Premià.....	Barcelona..	»
1.789	840	Antonio Obrador Riera.....	E.	»	14	I	1861	Baleares.....	1	»	12	27	8	6	»	»	»	Santa Eugenia.....	Baleares	»
1.790	841	Angel Gabriel Crespo Borque..	E.	»	3	III	1858	Soria.....	1	»	12	30	4	22	1	5	25	Berlanga de Duero.....	Sorin.....	»
1.791	842	Rufo Chacón García.....	E.	»	28	VII	1863	Jaén.....	1	»	12	27	7	13	»	5	»	Peal de Becceros.....	Jaén.....	»
1.792	848	Pedro Jiménez Gallardo.....	E.	»	12	I	1866	Sevilla.....	1	»	12	27	7	10	»	»	»	Puebla de Obando.....		
1.793	844	José Solá Bofill.....	N.	»	19	III	1860	Gerona.....	1	»	12	27	7	3	»	»	»	Bruch.....	Badajoz.....	»
1.794	845	Esteban Díaz Fornández Barranquer.....	S.	St.	2	IX	1865	Ciudad Real.....	1	»	12	27	6	12	»	3	17	Agudo.....	Barcelona..	»
1.795	846	Juan Ferrero Fresno.....	S.	»	24	V	1862	Zamora.....	1	»	12	27	5	2	»	9	14	Alcalficos.....	Zamora	»
1.796	847	Juan Túrmio Bericat.....	E. y B.	»	16	VI	1865	Barcelona.....	1	»	12	27	5	1	»	»	»	Brafim.....	Tarragona	»
1.797	848	José Carrillo Quiñones.....	E.	»	8	III	1864	Ciudad Real.....	1	»	12	28	»	1	»	»	»	Athambra.....	Ciudad Real	»
1.798	849	José Masana Sort.....	N.	»	1º	IV	1861	Barcelona.....	1	»	12	28	4	25	»	»	»	San Vicente de Castellet.....	Barcelona	»
1.799	850	Juan A. Palomar Cano.....	S.	»	17	XII	1860	Sevilla.....	1	»	12	27	4	1	»	9	14	Camas.....	Sevilla	»
1.800	851	Jorge Burgués Claverol.....	E.	»	23	IV	1861	Lérida.....	1	»	12	31	11	9	»	»	»	San Pedro Pescador.....	Gorona	»
1.801	852	Ramón Farret Tubau.....	E.	»	20	III	1867	Gerona.....	1	»	12	27	2	4	»	»	»	Las Planas.....	Gerona	»
1.802	853	Pablo Santolaria Ducóns.....	S.	»	18	II	1861	Huesca.....	1	»	12	27	1	9	»	4	4	Tardienta.....	Huesca	»
1.803	854	Francisco Lleris Ciprés.....	E.	»	1º	VIII	1865	Huesca.....	1	»	12	27	1	1	»	»	»	Castejón de Monnegros.....	Huesca	»
1.804	855	Silvestre Auseró Lafán.....	S.	»	31	XII	1847	Huesca.....	1	»	12	44	9	23	1	4	16	Naval.....	Huesca	»
1.805	856	Bonifacio Huerta Argülos.....	E.	»	15	V	1858	Zaragoza.....	1	»	12	26	11	22	1	1	7	Casablanca.....	Zaragoza	»
1.806	857	Casimiro Lizaldo Aznar.....	S.	»	4	III	1867	Navarra.....	1	»	12	26	10	3	2	4	15	Goa.....	Teruel	»
1.807	858	Leopoldo Expósito Rojas.....	E.	»	3	XII	1863	Canarias.....	1	»	12	26	9	27	1	4	17	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	»
1.808	859	José O. Canosa Asbert.....	N. y B.	»	18	XI	1866	Barcelona.....	1	»	12	26	9	4	2	1	4	Molins del Rey.....	Barcelona	»
1.809	860	Alejo Izquierdo Bernardo.....	S.	»	11	II	1860	Torrel.....	1	»	12	26	9	4	»	2	5	Andorra.....	Ternel	Plan 1901.
1.810	861	Enrique Blesa Navarro.....	S.	»	30	VII	1864	Torrel.....	1	»	12	26	9	1	»	»	»	Jeresa.....	Valencia	»
1.811	862	Evaristo Morant Poiró.....	S.	»	15	XI	1859	Valencia.....	1	»	12	26	9	»	»	4	2	Bellreguant.....	Valencia	»
1.812	863	Pedro José Crospi Pocoví.....	E.	»	22	II	1850	Baleares.....	1	»	12	26	9	»	»	»	»	Montuiri.....	Baleares	»
1.813	864	Constantino González Pérez.....	E.	»	25	III	1859	Valencia.....	1	»	12	26	8	19	»	»	»	Castelfabib.....	Valencia	»
1.814	865	Fedorico Saura Maciá.....	E.	»	6	V	1858	Lérida.....	1	»	12	28	»	29	1	4	20	Palau Sabardera		
1.815	866	José María Abia y Soria.....	E.	»	26	VIII	1856	Cuenca.....	1	»	12	28	8	»	10	7	16	Leganiel.....	Gerona	»
1.816	867	Francisco Martínez Figueroa.....	E.	»	19	V	1855	Pontevedra.....	1	»	12	36	10	12	4	5	15	Vilanova.....	Cuenca	»
1.817	868	Santiago V. Chaparro Oliva.....	S.	»	23	V	1864	Cáceres.....	1	»	12	26	7	23	»	»	»	N. del Madroño.....	Pontevedra	»
1.818	869	José Fornández García.....	E.	»	24	I	1867	Cáceres.....	1	»	12	26	7	19	»	»	»	Villanueva de la Vera.....	Cáceres	»
1.819	870	Ernesto Silva Gil.....	E.	»	5	VI	1868	Orense.....	1	»	12	26	7	13	»	»	»	Vigo.....	Pontedevedra	»
1.820	871	Alejandro Torralva Rodríguez.....	E.	»	26	II	1865	Cuenca.....	1	»	12	26	7	9	»	»	»	Horeajo de Santiago.....	Cuenca	»
1.821	872	Juan Bautista Máximo Mola y Bedos.....	E.	»	29	VII	1863	Zaragoza.....	1	»	12	26	7	7	»	11	23	Gélida.....	Barcelona	»
1.822	873	Rafael González González.....	S.	»	9	XI	1862	Valladolid.....	1	»	12	26	6	17	»	»	»	Tordohumos.....	Valladolid	»
1.823	874	Antonio Aguirre Sánchez.....	E.	»	30	VIII	1856	Almería.....	1	»	12	26	6	10	»	11	24	Santa María de Nieve.....	Almería	»
1.824	875	Juan Martínez García.....	S.	»	30	III	1864	Soria.....	1	»	12	26	5	28	»	»	»	Peñalva.....	Huesca	»
1.825	876	José María Lage Martínez.....	S.	St.	3	XII	1862	Coruña.....	1	»	12	26	5	14	2	2	15	Ortigueira	Coruña	»
1.826	877	Juan Suñé Reig.....	S.	»	8	I	1867	Tarragona.....	1	»	12	26	5	12	»	»	»	Riera.....	Tarragona	»

Número del escal- ón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del Proyecto	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
								EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PROVINCIA			
						Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.		Días..		Años..	Meses..	Días..			
1.827	878	Juan Benavente Garquiñ...	N.		26	VI	1859	Madrid....	1	»	12	26	5	11	»	»	»	Fuencarral....	Madrid....	C. de S. M. y C.
1.828	879	Tomás Martí Soler	E.		2	XI	1868	Castellón....	1	»	12	26	5	9	1	1	26	Altura.....	Castellón....	»
1.829	880	Nemesio de la Tajada y Gon- zález.....	S.		19	XII	1863	Avila.....	1	»	12	26	5	6	4	11	8	Pinto.....	Madrid....	»
1.830	881	Mariang Martín Zarzueln.....	E.		20	IX	1863	Segovia.....	1	»	12	26	5	6	»	»	»	Turégano.....	Segovia....	»
1.831	882	Cándido Sarramíán Atauri.....	E.	St.	3	X	1850	Logroño....	1	»	12	35	10	12	»	»	»	Villamediana.....	Logroño....	»
1.832	883	Pedro Ríus Juli.....	S.		4	IV	1866	Gerona.....	1	»	12	26	3	20	»	»	3	Verges.....	Gerona....	»
1.833	884	Eduardo Romero Higón.....	S.		2	XII	1865	Valencia.....	1	»	12	26	3	19	»	»	»	Molitana.....	Valencia....	»
1.834	885	José Naranjo Moreno.....	E.	St.	25	V	1866	Sevilla.....	1	»	12	26	3	18	»	»	»	San Bartolomé.....	Huelva....	R. S.
1.835	886	Juan Bautista Silvestre Simón.....	S.		26	I	1870	Valencia.....	1	»	12	26	3	17	1	4	13	Rafelguaraf.....	Valencia....	»
1.836	887	Julién Teatino Soria.....	E.		5	IX	1853	Albacete....	1	»	12	26	2	16	»	»	»	Pétrola.....	Albacete....	»
1.837	888	Pedro B. Blanco Simón.....	E.		4	VI	1863	Zamora.....	1	»	12	26	2	15	»	»	»	Manganares.....	Zamora....	»
1.838	889	Luis Ruiz Caracena.....	E.		1 ^o	IV	1864	Alicante....	1	»	12	26	2	8	»	3	18	S. Miguel de Sa- linas.....	S. Miguel de Sa- linas....	»
1.839	890	Gregorio Carrasco Ballesteros.....	E.		24	IV	1868	Toledo.....	1	»	12	26	1	26	»	»	»	Rocas.....	Toledo....	»
1.840	891	José María Calderón Pérez.....	N.		23	XII	1867	Madrid....	1	»	12	26	1	24	»	»	»	Dos Barrios....	Toledo....	»
1.841	892	Eugenio Lahiguera Loreto.....	E.		6	IX	1860	Cuenca.....	1	»	12	26	1	23	1	10	4	El Provincio.....	Cuenca....	»
1.842	893	Luis V. de Mateo Colmenar.....	S.	St.	21	VI	1863	Cuenca.....	1	»	12	26	1	9	»	»	»	Casasimarro.....	Cuenca....	»
1.843	894	Pascual Martín Alonso.....	S.		10	IV	1865	Zamora.....	1	»	12	26	1	»	»	»	»	Aleja Melones.....	Zamora....	G.º do Bachiller.
1.844	895	Teófilo Rebollar Ortega.....	S.		2	X	1860	Palencia....	1	»	12	26	»	16	3	1	15	San Cebrián.....	Palencia....	»
1.845	896	Julián Manzanares de Lorena.....	S.		17	X	1867	Logroño....	1	»	12	25	11	17	»	»	»	VillardelCerro.....	Salamanca....	»
1.846	897	Lesmes Ruiz Romero.....	E.		30	I	1870	Soria.....	1	»	12	25	10	17	»	»	»	Premiá de Mar.....	Barcelona....	»
1.847	898	Vicente Vidal Bueno.....	E.		28	X	1865	Zamora.....	1	»	12	25	2	17	»	»	»	Villafáfila.....	Zamora....	»
1.848	899	Mariano Catalán Urgol.....	S.		19	VIII	1857	Zaragoza.....	1	»	12	25	9	»	»	»	»	Morata del Jiloca.....	Zaragoza....	»
1.849	900	Pedro Ríos Arroyo.....	E.		23	II	1865	Avila.....	1	»	12	25	8	3	2	9	17	Paniza.....	Zaragoza....	»
1.850	901	Angel Navarro Sánchez.....	S.		1 ^o	III	1860	Guadalajara....	1	»	12	27	4	27	»	»	»	Orgaz.....	Toledo....	»
1.851	902	Valentín Madrigal García.....	S.		30	X	1858	Salamanca....	1	»	12	25	6	21	»	7	11	Cigales.....	Valladolid....	»
1.852	903	Manuel Tomás Montoro.....	S.		27	V	1869	Valencia.....	1	»	12	25	6	19	»	5	11	Godella.....	Valencia....	»
1.853	904	Angelino Fons Palau.....	E.		26	I	1867	Valencia.....	1	»	12	26	»	19	»	»	»	Bonejuzar.....	Alicante....	»
1.854	905	Felipe González Martín.....	N.		5	II	1852	Zamora.....	1	»	12	41	4	7	2	1	28	Villamayor de Campos.....	Zamora....	»
1.855	906	Miguel Herrero Escanejano.....	S.		4	VII	1861	León.....	1	»	12	29	2	»	»	»	»	Toral de los Guz- manos.....	León....	»
1.856	907	Honorio Mozo y González.....	S.	St.	30	IX	1870	Valladolid....	1	»	12	25	6	2	»	8	24	Tolosa.....	Guipúzcoa....	»
1.857	908	Francisco Sánchez Lorenzo.....	S.		23	III	1866	Granada....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villardompardo.....	Jaén....	»
1.858	909	Clemente E. Montero Pérez.....	S.		5	I	1872	Zamora.....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villalar.....	Valladolid....	»
1.859	910	Eduardo Martín Peñato y Del- gado.....	E.	St.	27	X	1859	Salamanca....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Villanueva de la Sierra.....	Cáceres....	»
1.860	911	Evaristo Galatayud Belda.....	E.		7	II	1862	Alicante....	1	»	12	25	6	»	»	»	»	Monserrat.....	Valencia....	»
1.861	912	Alvaro Merino Paredes.....	S.		19	II	1859	Palencia....	1	»	12	25	5	26	»	3	27	Anusco.....	Palencia....	»
1.862	913	Nemesio Sánchez Martín.....	S.		18	XII	1856	Salamanca....	1	»	12	25	5	24	2	3	4	Mogarras.....	Salamanca....	»
1.863	914	Lorenzo Relloso Alegría.....	S.		10	VIII	1863	Valladolid....	1	»	12	25	5	19	»	»	»	Muñientes.....	Valladolid....	»
1.864	915	Ramón Constantí Belcastre.....	E.		13	X	1851	Tarragona....	1	»	12	25	5	18	»	»	»	Albiflana.....	Tarragona....	»
1.865	916	Francisco David Vicente del Arco.....	S.	St.	8	V	1868	Salamanca....	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Cipréz.....	Salamanca....	»
1.866	917	Mariano Nuez Clavér.....	S.		24	III	1868	Zaragoza....	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Mas de las Ma- tas.....	Teruel....	»
1.867	918	José Duch Vial.....	S.		31	VIII	1870	Gerona.....	1	»	12	25	5	14	»	»	»	Bascará.....	Gerona....	»
1.868	919	Miguel Gisbert Queral.....	E.		15	X	1866	Tarragona....	1	»	12	25	5	13	»	»	»	Arnes.....	Tarragona....	»
1.869	920	Jaime Cabré Estany.....	N.	St.	9	III	1860	Barcelona....	1	»	12	25	5	9	»	»	»	Capellades.....	Barcelona....	»
1.870	921	Ildefonso Serrano Monreal.....	N.		23	I	1866	Teruel....	1	»	12	25	5	8	»	»	»	Pobla de Massa- luca.....	Tarragona....	»

1.871	922	José Alsina Combas.....	E.	»	6	xii	1857	Barcelona....	1	»	12	28	»	16	»	8	14	Torres de Segre	Lérida.
1.872	923	Salvio Massot Boix.....	S.	»	22	xii	1863	Girona....	1	»	12	25	5	7	»	»	»	Almenar.....	Lérida.
1.873	924	Juan Rosa Bergés.....	S.	»	19	III	1862	Girona....	1	»	12	25	5	»	»	»	»	Port-Bou.....	Gerona.
1.874	925	Ricardo González Martín.....	N.	»	3	III	1863	Torrel.....	1	»	12	26	1	27	»	»	»	San Juan de Mo-	Zaragoza.
1.875	926	Eusebio Ayuso Martín.....	S.	»	5	III	1858	Segovia....	1	»	12	25	4	22	1	6	27	Santa María de	Segovia.
1.876	927	Pedro Otero Ebrero.....	S.	»	29	IV	1867	Segovia....	1	»	12	25	4	20	»	9	21	Almenar.....	Lérida.
1.877	928	Ricardo Briones Martínez.....	S.	»	7	III	1858	Cuenca....	1	»	12	25	4	19	3	6	12	Almenara.....	Cuenca.
1.878	929	José Andréu Vall.....	E.	»	15	VII	1866	Barcelona....	1	»	12	25	4	17	»	»	»	Mollet.....	Barcelona.
1.879	930	Juan Mateo Monja.....	E.	»	26	XII	1863	Burgos....	1	»	12	25	4	10	»	»	»	Moncayo.....	Zaragoza.
1.880	931	Rafael Serrano y Navarro.....	E.	»	20	X	1861	Navarra....	1	»	12	25	4	10	»	»	»	Murcia.....	Navarra.
1.881	932	Emilio V. Aceña Iznart.....	N.	St.	11	IX	1862	Madrid....	1	»	12	25	3	25	»	»	»	Brenes.....	Sevilla.
1.882	933	Marcelino Lorenzo Filloy.....	S.	St.	9	X	1861	Pontevedra....	1	»	12	25	»	19	4	10	27	Silleda.....	Pontevedra.
1.883	934	Vicente Ramos Horroco.....	E.	»	23	IV	1868	Salamanca....	1	»	12	25	»	10	»	»	»	Jarilla.....	Cáceres.
1.884	935	Teodoro Asensio Rodríguez.....	S.	»	26	III	1866	Cáceres....	1	»	12	26	2	7	»	6	16	Ahigal.....	Cáceres.
1.885	936	Francisco Forner Robert.....	N.	»	13	XI	1870	Parrague....	1	»	12	25	»	3	1	6	4	Albis.....	Lérida.
1.886	937	Antonio González Giménez.....	E.	»	2	VII	1864	Granada....	1	»	12	25	»	3	»	10	7	Medina Bomba-	Granada.
1.887	938	José Antonio Ortega Bueso.....	S.	»	28	I	1867	Valencia....	1	»	12	25	»	»	1	»	9	Masastrechos.....	Valencia.
1.888	939	Dionisio Tejerizo Alcalde.....	S.	»	10	IV	1864	Granada....	1	»	12	25	»	»	»	»	»	Nigüelas.....	Granada.
1.889	940	José Ruiz Garefa.....	E.	»	27	XII	1857	Almería....	1	»	12	25	»	»	»	»	»	Lúcar.....	Almería.
1.890	941	Alejandro Escudero Galiano.....	E.	»	31	III	1859	Córdoba....	1	»	1	27	4	9	»	8	»	Lucena.....	Córdoba.
1.891	942	Emeterio Sanz Guerrero.....	E.	»	3	III	1856	Zaragoza....	»	9	»	30	3	9	»	11	10	Olivés.....	Zaragoza.
1.892	943	Jaime Salvatella Creus.....	E.	»	8	II	1865	Barcelona....	»	9	»	24	11	25	»	»	»	Santa Coloma.....	Barcelona.
1.893	944	Manuel Ajado Gil.....	S.	»	31	VII	1861	Castellón....	»	9	»	30	8	26	»	»	»	Bonascal.....	Castellón.
1.894	945	Jacinto Báguna Ruiz.....	E.	»	11	IX	1865	Teruel....	»	9	»	24	11	21	»	»	»	Alpuerto.....	Valencia.
1.895	946	Emilio Badimón Giménez.....	E.	»	20	X	1868	Valencia....	»	9	»	24	11	18	»	9	5	Titaguas.....	Valencia.
1.896	947	Vicente Pascual Martínez.....	E.	»	4	II	1864	Valencia....	»	9	»	24	11	18	»	»	»	Llombay.....	Valencia.
1.897	948	Adolfo Fornández Villaverde y García Vallés.....	S.	»	27	IX	1857	Oviedo....	»	9	»	24	11	17	»	»	»	Oviedo.....	Oviedo.
1.898	949	Blas Muñoz Gómez.....	E.	»	23	IX	1865	Granada....	»	9	»	24	11	15	»	»	»	Ojijares.....	Granada.
1.899	950	Luis Hermida Vilas.....	E.	»	6	IV	1870	Coruña....	»	9	»	28	2	29	1	2	12	Conxo.....	Coruña.
1.900	951	Salvador Lerma Aguado.....	S.	»	14	I	1862	Valencia....	»	9	»	29	2	23	»	2	17	Chirivella.....	Valencia.
1.901	952	Octavio Buil López.....	E.	»	8	IX	1865	Zaragoza....	»	9	»	24	11	6	»	3	17	Tabuenca.....	Zaragoza.
1.902	953	Pascual García y García.....	E.	»	17	V	1849	Canarias....	»	9	»	24	10	27	»	»	»	Orotava.....	Canarias.
1.903	954	Francisco Temprado Pitarch.....	S.	»	29	IX	1861	Castellón....	»	9	»	24	10	21	»	»	»	Firig.....	Castellón.
1.904	955	Francisco Bosque García.....	S.	»	14	II	1871	Zaragoza....	»	9	»	24	10	13	»	»	»	Oliete.....	Teruel.
1.905	956	Bernardo Martínez Riaño.....	S.	»	20	VIII	1858	Burgos....	»	9	»	37	1	7	»	»	»	Belorado.....	Burgos.
1.906	957	Jaime Ques Reines.....	E.	»	1º	XI	1863	Baleares....	»	9	»	27	9	26	1	1	16	Sanselos.....	Baleares.
1.907	958	Mariano Martín Cofrade Amor.....	E.	»	12	X	1868	Toledo....	»	9	»	24	7	18	»	8	20	Oropesa.....	Toledo.
1.908	959	Simón López Gosálvez.....	S.	»	28	X	1864	Salamanca....	»	9	»	24	6	15	»	»	»	Candelerio.....	Salamanca.
1.909	960	Miguel López Marco.....	S.	»	22	II	1871	Teruel....	»	9	»	21	6	15	»	»	»	Sollana.....	Valencia.
1.910	961	Julián Ramos Cuñado.....	S.	»	8	IV	1873	Valladolid....	»	9	»	24	6	10	»	»	»	Portillo.....	Valladolid.
1.911	962	Gil Robles Martín.....	S.	»	8	IV	1863	Salamanca....	»	9	»	24	6	8	»	»	»	Villanueva del Condado.....	Salamanca.
1.912	963	Enrique Romero Gutiérrez.....	S.	»	15	VII	1870	Cáceres....	»	9	»	24	6	1	»	6	29	Valdefuentes.....	Cáceres.
1.913	964	Joaquín Jiménez Béjar.....	E.	»	13	VII	1862	Granada....	»	9	»	32	8	17	»	»	»	Itrabo.....	Granada.
1.914	965	Galo Donaire Pérez.....	S.	»	15	X	1864	Cáceres....	»	9	»	24	6	»	»	»	»	Casas de Millán.....	Cáceres.
1.915	966	Laureano González Rivero.....	E.	»	1º	XII	1854	Oviedo....	»	9	»	24	6	»	»	»	»	Pola de Lena.....	Oviedo.
1.916	967	José Sanchís Almíñana.....	E.	»	23	XI	1866	Valencia....	»	9	»	24	6	»	»	»	»	Ataenás.....	Valencia.
1.917	968	José Ruiz Llorente.....	N.	»	4	IV	1870	Sevilla....	»	9	»	27	2	1	»	»	»	Castilleja de la Cuesta.....	Sevilla.
1.918	969	José Caro Vázquez.....	E.	»	21	I	1854	Cádiz....	»	9	»	24	5	28	»	»	»	Espartinas.....	Sevilla.
1.919	970	Joaquín Rodrigo García.....	S.	»	19	VIII	1855	Teruel....	»	9	»	24	5	27	»	»	»	V.º de Arosa.....	Pontevedra.
1.920	971	Francisco Morillo de los Ríos.....	E.	»	26	VII	1868	Sevilla....	»	9	»	24	5	26	»	»	»	Carrión de los Céspedes.....	Sevilla.
1.921	972	Juan Díaz Fernández.....	S.	»	29	I	1854	Coruña....	»	9	»	29	10	4	1	1	1	Coreubión.....	Coruña.
1.922	973	Manuel Zaera Loras.....	S.	»	23	IX	1863	Teruel....	»	9	»	24	5	19	»	»	»	Fortanet.....	Teruel.
1.923	974	Julián de los Reyes Pérez.....	E.	»	9	I	1867	Sevilla....	»	9	»	24	5	18	»	»	»	Salteras.....	Sevilla.
1.924	975	Miguel Carod Navarro.....	E.	»	19	V	1861	Teruel....	»	9	»	24	5	15	»	»	»	Velilla de Ebro.....	Zaragoza.
1.925	976	Amadeo García Benedicto.....	E.	»	18	XII	1869	Zaragoza....	»	9	»	24	5	15	1	1	21	Viescos.....	Huesca.
1.926	977	Juan Perich Valls.....	N.	»	14	V	1866	Barcelona....	»	9	»	24	5	7	»	7	22	San Juan Despi.....	Barcelona.

2423

VALDES, Manuel; de cuarenta años, de raza gitana, de estado casado, de estatura regular, regordete, usa bigote, visto al estilo del país, habla correctamente el vascuence, el cual tuvo su residencia en el caserío Irigoyen, del barrio de Ergoyen, del pueblo de Oyarzun, de donde marchó hacia fines de Noviembre, diciendo que iba a Francia, y con posterioridad no se tiene noticia de su actual paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, al objeto de recibirle declaración indagatoria, en la causa que se lo sigue por hurto de un caballo y dos yeguas del monte Ipolíño, sito en la villa de Berástegui; bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

2613

2424

VARGAS TREVIÑO, José Marino; hijo de Juan y Juana, natural de Fibana (Almería), de veinticuatro años, estado soltero, profesión del campo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Calixto Santamaría Melgosa, á responder de los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, conforme á lo establecido en el párrafo segundo del artículo 664 del Código de Justicia Militar. Tetuán, 19 de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Calixto Santamaría. JG—1123

2425

VAZQUEZ FERNANDEZ, Juan José; hijo de José María, natural de Fene, de veinte años, domiciliado últimamente en Maniños, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 24 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, JM—1132

2426

VILAPLANA LILLO, Augusto; hijo de Juan José y Consuelo, natural de Sax, Ayuntamiento de idem (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Jaén Carrillo, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 21 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—1180

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de 22 gallinas y dos gallos que se reseñan al final, de la propiedad de D. Andrés Vega Guerrero, verificado en la noche del 7 del actual en el cortijo del Peñón Amarillo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tener, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas aves y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Los dos gallos enanos, uno colorado con capa dorada y el otro canízoso; y

Las gallinas grandes y papujadas, la mayor parte de ellas pintadas y tres negras.

Arcos de la Frontera, 9 de Marzo de 1916.—Joaquín Sarmiento. JO—3258

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción del partido de Arenas de San Pedro.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de tres carneros que á continuación se reseñan, robados la noche del 3 al 4 del corriente de una finca de Felipe Dégano Robles, en San Esteban del Valle, poniéndoles á mi disposición con las personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los carneros.

Uno mocho, muy pardo, con una cerra y señal de pega, letra F á la derecha, sin castrar.

Otro también mocho, patialto, negro, coronado y churras en el cuello, con la misma señal.

Otro, también negro, con la misma señal y letra.

Arenas de San Pedro, 10 de Marzo de 1916.—Julio de la Cueva y Donoso. JO—3289

AREVAZO

D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que á continuación se reseñan, robados en la noche del 6 del actual á Juan Ramón Sáez Jiménez, vecino de Collado de Contreras, poniéndoles á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por el hecho referido.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada roja, pelo ruivo oscuro, al parecer preñada, orejas grandes y caídas, sin esquilar y herrada de las manos.

Otra burra, de edad cerrada y vieja, de pequeña alzada, pelo ruivo claro, algo

extraída, sin esquilar y herrada de las cuatro extremidades.

Arévalo, 11 de Marzo de 1916.—Francisco Navarro. JO—3290

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de dos maquinillas de taladrar papeles, y algunos pequeños utensilios de escritorio y accesorios de una máquina de escribir, que en la noche del día de ayer fueron sustraídos de la Fábrica del Gas y Electricidad, de esta ciudad.

También procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren aquellos objetos si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 4 de Marzo de 1916.—Marino Medina.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—3167

MERIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos efectos á Pablo Pozo Bravo, vecino de Oliva de Mérida, de la casa de la Huerta de la Vega, de aquel término.

Efectos robados.

Media cuartilla de cebada.

Una escopeta de pistón, de un cañón.

Unos frascos de munición.

Una cazuña de madera.

Un látigo; y

Un cerdo de tres á cuatro meses, negro, orejiso.

Dado en Mérida á 6 de Marzo de 1916. José Gómez Ángel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibarra. JO—3249

MORON DE LA FRONTERA

D. Santos Cueto y Ruiz-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente hago saber á los de igual-clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárcel de este partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Se interesa en este edicto la busca y

captura de Pedro Rodríguez, que se dice ser de Lucena, de unos veinte años de edad, estatura regular, cara redonda, pelo rubio, viste pantalón color ceniza, pelliza negra, sombrero negro y botas basta.

Y la busca y ocupación de un burro de tres años, alzada regular, rucio claro, lúcero blanco, entero, grietas en las manos junto á los cascos, poniéndoles en su caso á disposición de este Juzgado.

Morón, 8 de Marzo de 1916.—Santos Cueto.—El Secretario. José Delgado.

JO—3173

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 3 de Febrero último del término de Hornachuelos á Pedro Galiano Morales, vecino de Fuentelobriga, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua más de la marca castaña obscura, de diez á doce años, coja de la pata izquierda, con pelos blancos en el nacimiento del casco de ambas patas, lúcera y un pequeño bulto en el espinazo.

Un potro colorado menos de la marca, de dos años, manos y patas blancas; blanca toda la frente.

Ambos heridos con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Posadas, 4 de Marzo de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—3178

SANTA MARÍA DE NIEVA

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 13 de este año, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se reseñan, de la propiedad del vecino de Martín Muñoz de las Posadas, Celedonio González Manzanas, que le fueron robadas de la cuadra de la casa donde habita en la noche del 3 al 4 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; también procederán á la detención y conducción á este Juzgado, si no diesen descargos suficientes al examinarlos de su estancia la noche del 3 al 4 actual, de un vendedor de quincalla que le llaman Juan Antonio, cuyo apellido se ignora, pero que reside en Fuentebelayo, y de un sillero que se llama Angel Iglesias, hijo de una mujer ya anciana que vende también quincalla y la llaman Rafaela.

Señas de las caballerías.

Un mulimacho de cinco años de edad, pelo cano, alzada la cuerda y tres dedos.

Otro mulimacho de edad cerrada, pelo castaño y de alzada la cuerda y cuatro dedos.

Un pollino cerrado, pelo rucio ó entrecaño y de alzada regular.

Santa María de Nieva, 9 de Marzo de

1916.—Amado Salas.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

JO—3186

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías y efectos que al final se reseñan, y que en la noche del 29 de Febrero último fueron sustraídos de dos cuadras del pueblo de Torrecillas de la Tiesa, como propias de los vecinos de aquel pueblo, José Marcos Iñigo y Agustín Cuesta Campo; por cuyo hecho instruyo sumario.

Y si fueren habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías y efectos.

Una jumenta cerrada, pelo rucio, pelliza larga, alzada regular, sin hierro ni seña particular.

Un jumento cerrado, pelo rucio claro, alzada regular, también sin hierro ni seña.

Una jumenta de treinta meses, pelo rucio oscuro, sin polo en el rabo, alzada regular, sin hierro, con el espinazo pelado del trabajo.

Dos albardas, una vieja y la otra en buen uso; y

Dos cabezadas de becerro, viejas, con cadena de hierro y ronzales de esparto.

Dado en Trujillo á 9 de Marzo de 1916.—Manuel Gómez.—P. S., Joaquín Ramos.

JO—3262

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24 de 1916, se instruyó sumario por hurto de una yegua de doce años, alzada 1,37 metros, capa torda muy obscura, calzada de pata y mano izquierda, rayada en blanco todo el lomo, preñada de diez meses, con el hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz; una mulata, hija de dicha yegua, negra clara, de diez meses, propiedad de Laureano Jiménez Cabellos; una yegua de cuatro años, negra, con el hierro de indicada Sociedad, perteneciente á Ramón Jiménez Cabellos, y un choto de Juan María Ibáñez Frias, cuyo hecho tuvo lugar en la finca el Dchesón, término de Chiclana de Segura, el día 22 del mes pasado, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, que se supone serán un hombre pequeño, grueso, que viste blusa azul y lleva al hombro una chaqueta negra, y otro de estatura regular, delgado, y llevaba chaqueta clara, y en ésta un ramo negro en la espalda, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser, oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y sus agentes la detención de referidos autores y ocupación de las caballerías, poniendo autores y ganado á disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 7 de Marzo de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués y Rueda.

JO—3266

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.440 de orden del año 1915, contra Manuel Clemente, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Miguel Gay y D. Julio César; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Clemente, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Manuel Clemente, á la pena de cinco días de arresto menor, indemnización á Vicente Frutos de 20 pesetas y al pago de las costas del juicio, declarando responsable subsidiariamente de la indemnización, caso de insolvencia de aquél, á Gabriel Montero, toda vez que se ignora el domicilio del denunciado; notifíquese esta resolución por edicto en la GACETA.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julio César Toledo.—Miguel Gay.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Clemente, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—3555

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.561 de orden del año 1915, contra Jesús Campos Fernández, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Lorenzo Díez y D. Carlos Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jesús Campos Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Jesús Campos Fernández, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Lorenzo Díez.—Carlos Pérez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Campos Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—3557

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 98 de orden del año 1916, contra Felipe Cuevas Aparicio, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos don Manuel Montoya y D. Gregorio Sánchez Puenté; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Felipe Cuevas Aparicio, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Felipe Cuevas Aparicio á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Manuel Montoya.—Gregorio Sánchez Puenté.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Felipe Cuevas Aparicio, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º D.^r, Huerta.

JO—3556

MADRID—EDICIONES

En el expediente de juicio verbal de faltas número 289, seguido en este Juzgado contra Juan Jacobo Sánchez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, á 29 de Febrero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.^a Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Bruno Monroy y D. Miguel García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Juan Jacobo Sánchez;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Jacobo Sánchez á la pena de 50 pe-

setas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—B. Monroy.—Miguel García Granero.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Jacobo Sánchez, expido la presente en Madrid, á 2 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Busto. JO—3415

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 123 de orden del año actual, contra Victoriano Miguel Puente, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos D. Nicolás Puga y D. Antonio Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Miguel Puente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos al denunciado Victoriano Miguel Puente á la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; absolvemos libremente á Ventura Castrillo Paredes por falta de prueba, y notifiquese esta resolución al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Antonio Montero Vallejo.—Nicanor Puga.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Victoriano Miguel Puente expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 7 de Marzo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Escrivá.—V.º D.^r, Manuel Latorre. JO—3418

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 155, seguido en este Juzgado contra Antonio López, por daños, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Isidoro F. Valdés, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Antonio Villegas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio López;

»Fallamos que debemos condenar y condamnamos en rebeldía al denunciado Antonio López, á la pena de cinco pesetas de multa é indemnización de 18,50 pesetas y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isidoro F. Valdés.—Ceferino Palencia.—Antonio Villegas.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Antonio López, expido la presente en Madrid, á 11 de Marzo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—Visto bueno: el Juez municipal, Isidoro Felipe Valdés.

JO—3421

SEVILLA LA NUEVA

D. Juan Yanguas Hernández, Juez municipal de esa villa de Sevilla la Nueva.

Por el presente edicto se cita y llama á Aniceto Hiruela Juarranz, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio acopiador de piedra, natural de Fuencemillán (Guadalajara), cuya actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24.º de Marzo actual, y hora de las once de la mañana, con el fin de celebrar el juicio de faltas por lesiones inferidas á Antonio Rodríguez Elvira, de esta vecindad, el día 7 de Agosto de 1915, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Sevilla la Nueva, 4 de Marzo de 1916.—Juan Yanguas.—P. S. M., el Secretario, Mariano Toro.

JO—3103